



DECRETO EXENTO N° 2.216 /
RETIRO, Agosto // de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Administración de Fondos, Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO:

- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición \$100.000= (cien mil pesos) a la Funcionaria Patricia Rodríguez Retamal, Cedula de Identidad 6.751.178-6, Administrativo – Encargada OIRS, clasificada en categoría e) nivel 04 de la carrera Funcionaria, para compra de alimentos, insumos, implementos y otros que se requieran en el desarrollo del proyecto "Desayunos Saludables" para los usuarios que asisten a toma de exámenes y así potenciar el trabajo comunitario, fortaleciendo los Comité de Desarrollo. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada, para su posterior reposición a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ◇ Alcaldía
- ◇ Funcionaria
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◇ Archivo Cesfam Retiro
- ◇ Carpeta Proyecto.-/ PCC/GBT/DMT-DIR/MBCC/grh.